

Ficha iniciativa Tecnológica: Portal RIS/eEDES

► Descripción:

Solución proporcionada por la Comisión Europea, orientada principalmente al intercambio de instrumentos de cooperación jurídica europea, tanto en el ámbito civil como penal, con el objetivo de dar cumplimiento a la nueva normativa europea sobre digitalización de la justicia. Entre esta normativa destaca el Reglamento (UE) 2023/2844, comúnmente conocido como reglamento de digitalización, que establece la obligatoriedad de realizar dichos intercambios por vía electrónica a través de e-CODEX.

El Portal RIS/e-EDES, como solución alternativa a la implementación nacional de los servicios de intercambio de los instrumentos de cooperación judicial transfronteriza en los propios sistemas de gestión procesal, se integra con en el punto de acceso e-CODEX (<https://www.e-codex.eu/>) del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones de las Cortes, que habilita el intercambio de mensajes entre los diferentes estados miembros europeos con todas las garantías, tanto de seguridad como jurídicas requeridas.

Actualmente el Portal RIS/eEDES da servicio a los siguientes instrumentos judiciales:

- Instrumentos penales
 - Orden europea de investigación
 - Comisión rogatoria internacional
 - Intervención de las telecomunicaciones
- Instrumentos civiles
 - Notificación y traslado de documentos judiciales.
 - Obtención de pruebas

► Implantación:

EL Portal RIS/eEDES se encuentra implantado, para los instrumentos civiles, en todos los Tribunales de Instancia, Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias provinciales del territorio nacional. En cuanto a los instrumentos penales, actualmente el Portal RIS/eEDES se encuentra funcionando en modo “piloto”, encontrándose accesible en la Audiencia Nacional, Tribunal Central de Instancia, en la Sala de Cooperación Jurídica Internacional de la FGE, en todas las fiscalías provinciales y en varios tribunales de instancia.

► URL – forma de acceso:

<https://ris.justicia.es>

▶ **Datos:**

El Piloto para la jurisdicción penal arrancó el 27/4/2022. Actualmente se van incorporando Tribunales de Instancia a medida que lo van requiriendo.

La implantación del Portal RIS/eEDES para los instrumentos civiles, se realizó en 4 fases, finalizando la última de ellas en abril 2026.

El Portal irá incorporando paulatinamente otros instrumentos de cooperación jurídica europea, acorde a la legislación en materia de digitalización de la justicia europea.

▶ **Usuarios:**

Jueces y Magistrados, Letrados de la Administración de Justicia, Fiscales, personal de los juzgados y de las fiscalías.

▶ **¿Cómo utilizar?**

N/A

▶ **Requisitos de acceso:**

N/A

▶ **Presentación y enlaces de interés:**

- <https://www.mjusticia.gob.es/es/institucional/gabinete-comunicacion/noticias-ministerio/220524-NP-Intercambio-digital-OEI>
- <https://www.eulisa.europa.eu/activities/large-scale-it-systems/e-codex>
- <https://ec.europa.eu/digital-building-blocks/sites/spaces/DIGITAL/pages/956170726/eEDES>

▶ **Premios:**

N/A